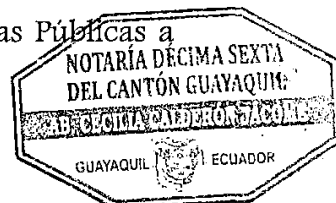


No. <2014>

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
KATALOS S.A. EN
LIQUIDACION.-----

CUANTIA INDETERMINADA --

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy diez de Septiembre del dos mil catorce,
ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON
JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del
Cantón Guayaquil, comparece: El señor JORGE
LÓPEZ FREIRE, ecuatoriano, divorciado, ejecutivo,
por los derechos que representa de la Compañía
INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACION,
en su calidad de GERENTE GENERAL y
Representante Legal - El comparecientes es
ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, persona capaz para obligarse y
contratar, a quien por haberme presentado sus
respectivos documentos de identificación, los
mismos que comparecen a celebrar esta
escritura pública sobre cuyo objeto y
resultados están bien instruidos, a la que
proceden de una manera libre y espontánea y
para su otorgamiento me presentan la minuta
que dice así. SEÑORA NOTARIA. Sírvase
autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a

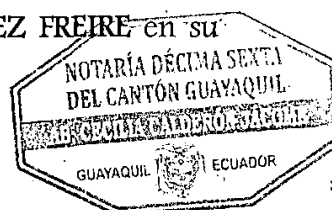


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública, Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

1 su cargo, una por la cual conste la Reactivación de
2 la Compañía INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN
3 LIQUIDACION, lo cual se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.
5 INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la
6 presente Escritura Pública el señor JORGE LÓPEZ
7 FREIRE a nombre y en representación de la
8 Compañía INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN
9 LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE
10 GENERAL y Representante Legal, con funciones
11 prorrogadas, según consta del nombramiento que
12 se agrega e incorpora a la presente Escritura
13 Pública como documento habilitante, y
14 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
16 de fecha veintinueve de agosto del año dos mil
17 catorce. Copia certificada del Acta de Junta
18 General antes mencionada, se le agrega a la
19 presente Escritura como documento habilitante.-
20 CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A)
21 Mediante Escritura Pública celebrada ante el
22 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
23 Abogado Marcos Díaz Casquete, el veinticinco
24 veinticinco de octubre de Mil novecientos
25 noventa y cinco, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de
27 noviembre de Mil novecientos noventa y
28 cinco, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA

1 KATALOS S.A. B) Mediante Resolución Número
2 seis mil treinta y nueve de fecha cuatro de octubre
3 de dos mil doce, dictada por el Director Jurídico
4 del Departamento de Disolución y Liquidación de
5 la Intendencia de Compañías de Guayaquil e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Guayaquil, se declaró disuelta la Compañía
8 INMOBILIARIA KATALOS S.A. y en proceso de
9 liquidación. C) En sesión de Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas
11 celebrada el veintinueve de agosto del dos mil
12 catorce, en forma unánime se resolvió. Uno)
13 Reactivar la Compañía INMOBILIARIA KATALOS
14 S.A. EN LIQUIDACION, por haberse superado los
15 inconvenientes que dieron origen a la Disolución
16 de la referida Compañía; Dos) Por el motivo de
17 que hasta la presente fecha no se ha inscrito el
18 nombramiento del Liquidador designado en la
19 Resolución de Disolución ni se ha designado
20 nuevo Liquidador, se Autoriza al GERENTE
21 GENERAL y representante legal con funciones
22 prorrogadas de la Compañía para que suscriba la
23 Escritura de Reactivación y realice todos los
24 trámites necesarios para su aprobación e
25 inscripción en el Registro Mercantil. CLAUSULA
26 TERCERA. DECLARACIONES.- Con los
27 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
28 compareciente señor JORGE LÓPEZ FREIRE en su

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
2 LEGAL, con funciones prorrogadas de la Compañía
3 INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACION,
4 declara. UNO) Que reactiva la Compañía
5 INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACION,
6 por haberse superado todos los inconvenientes que
7 dieron origen a la Disolución; DOS) Así mismo,
8 declaro bajo juramento que mi representada la
9 Compañía INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN
10 LIQUIDACION no es contratista de obra pública
11 del Estado o cualquiera de sus instituciones y que
12 no mantiene obligaciones pendientes de pago con
13 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
14 Queda facultado el GERENTE GENERAL y
15 representante legal con funciones prorrogadas de
16 la Compañía, para que realice todos los trámites
17 de aprobación e inscripción de esta Escritura
18 Pública.- Agregue usted señor Notario, las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de la
20 presente Escritura Pública.- Firmado) Abogada
21 Paula López Cucalón, con Registro número cero
22 nueve- Dos mil once- Doscientos ochenta y
23 siete, del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA, que los comparecientes la aprueban
25 y yo el Notario la elevo a Escritura Pública
26 para que surta sus efectos legales
27 consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz
28 esta escritura a los comparecientes por mí la

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001335263001
RAZON SOCIAL: COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ FREIRE JORGE ALFONSO
CONTADOR: VERGARA CASTRO JESSICA ELIZABETH

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/1995 FECH. CONSTRUCCION: 21/11/1995
FECH. INSCRIPCION: 25/12/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO FISCAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LUIS VERNAZA Cdla: AV. HERMANO MIGUEL
Mira: SOLAR 16 Ingresación: PRIMERA NOROESTE Manzana: 17 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE
AL CAPE DE TERE Telefono Trabajo: 042267814 Telefono Trabajo: 042269320

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTADOS FINANCIEROS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Ab. Cecilia Cecilia
Notaria Pública
tel 042267814



Jenny Alexandra Uscá Ambí
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA ATO
LITORAL SUR

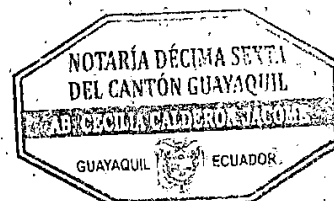
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JALIA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/01/2012 14:12:50

Página 1 de 2

SRI.gob.ec



SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0891335269001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

IL. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 21/11/1999

NOMBRE COMERCIAL: COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.

REC. CIERRE:

REC. RENOVIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: GUAYAS CAROL GUAYACUIL PARAGAR TARIQUI S. JAGALUIS VENTURA CARRERA, GUAYAS MICHEL DOMINGO
CALLE 1000, GUAYAS CAROL GUAYACUIL PARAGAR TARIQUI S. JAGALUIS VENTURA CARRERA, GUAYAS MICHEL DOMINGO
CALLE 1000, GUAYAS CAROL GUAYACUIL PARAGAR TARIQUI S. JAGALUIS VENTURA CARRERA, GUAYAS MICHEL DOMINGO

Ab. Cecilia Ortiz
Notaria Pública
del Cantón Guayaquil



Ing. Alexandra Ilseu Amé
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
P.O. BOX 500

[Handwritten signature]

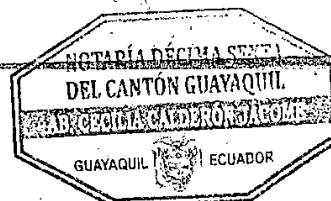
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: 21/11/1999 Lugar de emisión: GUAYAS (Cantón) País: ECUADOR

Impreso en

SRI.gob.ec



~~190093741-3~~

1996/1997 Y. 1997/1998

1949年12月15日

STATE ALFORD.

ATTORNEY GENERAL

44.521 149
44.521 149

CASED ATTORNEYS

1954年7月15日 1954年7月15日

FINCHES: 5749-5824

1953-54
1954-55

PROFIT: 2708440

FROM THE LIBRARY

SUMMARY

INTERVIEW

॥ अथ शिवसंज्ञा ॥

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

THESE COMMENTS

LETTER FROM THE DIRECTOR

2011-12-10

SECRET

THE

1999年7月1日 星期五

FOR THE INTER-
STATE

1841-1842

10ECW0900937418<<<<<<<<<<<<<

450618N231219E00<<<<<<<<<<<<

LOPEZ<FREIRE<<JORGEE<ALFONSO<<<

Ab. Cecilia Cruz y Jacome
Notaria Publica - Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
~~ABIGECIA CALDERO FERRON~~
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRAL CUY Y CUYADACIÓN

Nº 090889950-3

CÉDULA N.º
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CUCALON
PAULA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALEX IVAN
KLAERE CORNEJO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E1235A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FREIRE JORGE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUCALON LARREA TAMIA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2013-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-15

[Firma]

[Firma]

CELESTINO GARCIA

YANILSON GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

220

220 - 0154

0908899503

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ CUCALON PAULA MARIA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. LOPEZ CUCALON PAULA MARIA

Matrícula No: 09-2011-287

Cédula No: 0908899503

Fecha de Inscripción: 12/12/2011

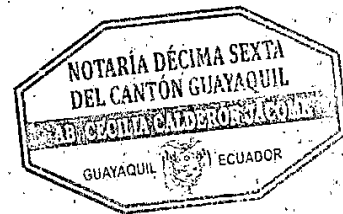
Matrícula anterior: NO

Tipo de sangre: A+

[Firma]

Firma

[Firma]
Ab. Cecilia Cordero
Notaria Pública de Guayaquil

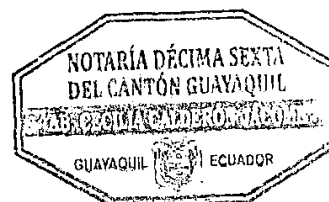


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto del presente año, a las 10:00 horas, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida Hermano Miguel No.16 y Primera Noroeste Mz 17, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**: 1) señor **JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTAS (700) ACCIONES**, ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una; y, 2) la señora **PAULA MARÍA LÓPEZ CUCALÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CIEN (100) ACCIONES**, ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)**. Los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar y resolver el orden del día que será leído más adelante.

Preside la sesión la señora Paula López Cucalón y actúa como Secretario de la Junta el señor Jorge López Freire, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Seguidamente por secretaría se procedió a leer el orden del día a tratarse: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Reactivación de la compañía; **SEGUNDO.-** Autorización al representante legal para realizar la escritura pública de Reactivación de la compañía.

Una vez instalada, la Junta conoce y resuelve el primer punto del orden del día. El señor Jorge López Freire toma la palabra e indica a los asistentes que es necesario que la compañía sea reactivada una vez que ha sido subsanada la causal de disolución. Con lo expuesto, la Junta procede a deliberar el punto del orden del día indicado y resuelve en forma unánime, reactivar la compañía Inmobiliaria Katalos S.A. en Liquidación.



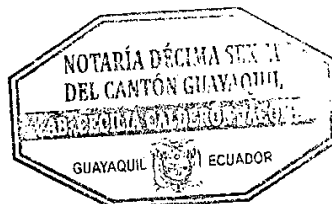
Dentro del **segundo y último punto** del orden del día, se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos y contratos que fuesen necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 12:45, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. f) PAULA MARÍA LÓPEZ CUCALÓN- Presidente Ad-hoc;. f) JORGE LÓPEZ FREIRE – Accionista- Gerente General – Secretario.

Lo certifico,


Jorge Alfonso López Freire
Secretario




Ab. Cecilia Estrella
Notaria Pública a Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Señor.

Ciudad:-

De mis consideraciones:

La compañía **INMOBILIARIA KATALOS S.A.** se constituyo mediante escritura pública el 25 de octubre de 1995, otorgada ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Días Casquete; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 21 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

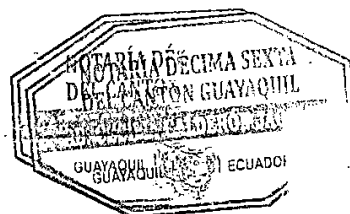
Ing. Ángel Cruz /
Secretario AD-HOC

Razón: Acepto seguir desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL de la
compañía INMOBILIARIA KATALOS S.A., Guayaquil, Julio 24 de 2008

JORGE LOPEZ FREIRE

E.I#0900937418

Ab. Cecilia Carrasco
Notaria Publica
del Cantón Quíquili



NUMERO DE REPERTORIO: 40.065 /
FECHA DE REPERTORIO: 31/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
/COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.A., a favor de JORGE
ALFONSO LOPEZ FREIRE, a foja 91.018, Registro Mercantil número
16.097. ✓

ORDEN: 40065



S 9.30

REVISADO POR:

6



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 Notaria, dichos otorgantes se afirman, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5 Por la compañía INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN
6 LIQUIDACION,

7 RUC. No.

8

9

10 JORGE LOPEZ FREIRE

11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

12 C.C.NO. 090093741-8

13

14

15

16 AB. CECILIA CALDERON JACOME

17 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

18

19

20

21 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE.....TESTIMONIO QUE
23 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

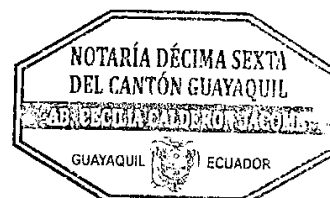


25

26

27

28



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2014-09-01-21P04178

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029555, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Carlota Camacho Coello, el 04 de noviembre del 2014, que aprueba la reactivación de la compañía denominada INMOBILIARIA KATALOS S.A. "EN LIQUIDACION", constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, el 10 de septiembre del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA COMPAÑÍA INMOBILIARIA KATALOS S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 25 de octubre de 1995, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre del 2014.

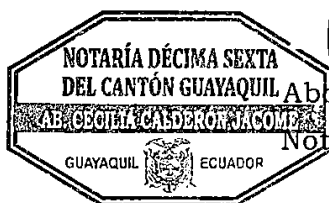
Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029555**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Cuatro De Noviembre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A. EN LIQUIDACION.-** celebrada el Diez De Septiembre Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 19 De Noviembre Del 2014.-



[Handwritten signature]
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD-14-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0029555

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0006039** del 4 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de agosto del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del 2014, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCV-INC-DNASD-SD-14-1962-M de 20 de octubre del 2014, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante las Resoluciones N° ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **COMPAÑIA INMOBILIARIA KATALOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

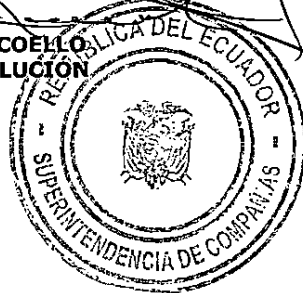
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil,

- 4 NOV 2014


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION



CCC / DLCS
Exp. 73679
T. # 48010

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.310
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0029555, dictada por la **Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **4 de noviembre del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMPANIA INMOBILIARIA KATALOS S.A.**, de fojas **8.236 a 8.262**, Registro Industrial número **337**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58310



Guayaquil, 24 de noviembre de 2014

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Nº 0998670